

# Seguro de Vida Individual



## ¿Por qué es importante tener una póliza de vida?

- Proteges el futuro de tu familia.
- Respaldas préstamos personales.
- Ahorras para tu jubilación.

### PLAN VIDAZUL

Es un plan que te ofrece cobertura por un periodo de tiempo, el cual puede ser mínimo de 5 años de duración, hasta que cumplas los 70 años. Este plan a término es ideal si lo que buscas es respaldar préstamos de cualquier tipo. Está diseñado para el pago de primas económicas que se ajustan a las necesidades del asegurado, amparando su fallecimiento por cualquier causa.

- El asegurado puede seleccionar el plan temporal: 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años y hasta el cumplimiento de 70 años de edad.
- Suma asegurada desde \$10,000.00.
- Prima nivelada durante el periodo de cobertura.
- Edad de admisión: desde los 20 a los 65 años.
- Edad máxima de cobertura: 70 años.
- Opciones de pago de prima: anual, semestral, trimestral o mensual.

### PLAN METROVIDA PLUS

El plan perfecto con protección y valores garantizados.

Es un plan diseñado para la acumulación de valores garantizados (ahorros sobre la suma asegurada), respondiendo a tus necesidades y aspiraciones. Si buscas protección económica para tu familia y al mismo tiempo quieres crear un fondo de ahorros, este es el plan indicado para ti.

- Sumas aseguradas desde \$10,000.00.
- Planes de pago a 15, 20 y 25 años.
- Cobertura de muerte se extiende hasta los 99 años de edad o al fallecimiento del asegurado, sin más cobro de prima después de haber cumplido el periodo de pago seleccionado.
- Prima nivelada durante el periodo de pagos.
- Facilidades para préstamos efectivos hasta el 80% de los valores garantizados acumulados.
- Préstamos automáticos sobre los valores garantizados acumulados, para el pago de primas a los 61 días de mora.
- Edad de admisión: desde los 20 a los 55 años.
- Opciones de pago de prima: anual, semestral, trimestral o mensual.

Coberturas*	Descripción
Básica (Muerte por cualquier causa)	Al fallecimiento del asegurado, se indemnizará a sus beneficiarios la suma asegurada convenida.
<b>Coberturas Adicionales</b>	
Beneficio de Anticipación de Suma Asegurada (BASA)	Se te adelantará el pago de la suma asegurada básica en cinco (5) anualidades, en caso de que sufras de alguna incapacidad total y permanente, que te limite para llevar a cabo cualquier trabajo u ocupación.
Beneficio de Muerte y Desmembramiento Accidental (BEMDA)	Se pagará a los beneficiarios del asegurado una suma igual a la que corresponde por el Seguro Básico, cuando el fallecimiento sea por causa accidental. En caso de lesiones por accidentes cubiertos por la póliza, se le pagará al asegurado el porcentaje de la suma asegurada que se indica en la "Tabla de Indemnizaciones".
Enfermedades Graves (Aplica solamente bajo el plan Metrovida Plus)	Recibe un monto adicional para ayudarte a cubrir los gastos del hospital, medicamentos o tratamientos que necesites, en caso de que seas diagnosticado con alguna enfermedad grave (cáncer, accidentes vasculares cerebral, infarto agudo del miocardio, insuficiencia renal, esclerosis múltiple, entre otras).

\*Aplican exclusiones detalladas en las Condiciones Generales de la póliza y de sus beneficios.